

LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 2011**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las nueve horas con cincuenta y siete minutos del día ocho de diciembre de dos mil once, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Acosta Tapia Raúl, Casal Díaz Moisés Ignacio, Claussen Iberri Otto Guillermo, Cristópulos Ríos Héctor Ulises, Curiel José Guadalupe, Duarte Iñigo Reginaldo, Félix Chávez Faustino, Flores García Eloísa, Galindo Delgado David Cuauhtémoc, Galván Cazares David Secundino, Germán Espinoza José Luis, Laguna Torres Héctor Moisés, López Noriega Alejandra, Madero Valencia Oscar Manuel, Marcor Ramírez César Augusto, Martínez de Teresa Sara, Montaña Maldonado María Dolores, Pacheco Moreno Bulmaro Andrés, Pantoja Hernández Leslie, Ramírez Wakamatzu Marco Antonio, Reina Lizárraga José Enrique, Rodríguez Freaner Carlos Heberto, Rosas López Gorgonia, Ruibal Astiazarán Roberto, Silva López Félix Rafael, Solís Granados Vicente Javier, Valdéz Villanueva Jorge Antonio y Zepeda Vidales Damián; y existiendo el quórum legal, la Presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, solicitó al diputado Marcor Ramírez, Secretario, diera lectura al Orden del Día, y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, el diputado Secretario informó de la correspondencia:

En primer término, informó del escrito de los Secretarios Generales de los Sindicatos de Trabajadores Académicos y de Trabajadores y Empleados, ambos de la Universidad de Sonora, con el cual solicitan la gestión de este Congreso del Estado, para lograr aportaciones presupuestales que permitan subsanar los problemas apremiantes de los universitarios. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda De Hacienda”.

En segundo término, enteró del escrito de los Presidentes de las Oficinas de Convenciones y Visitantes de Hermosillo, Guaymas – San Carlos, Navojoa, Caborca, Cd. Obregón y Puerto Peñasco así como de la Presidenta de la Asociación de Hoteles y Moteles de Sonora y del Presidente de la Federación Turística de Sonora, con el cual hacen diversas propuestas sobre el destino del impuesto del 2% sobre hospedaje. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda De Hacienda”.

Seguidamente, informó del escrito del Maestro Marco Arturo García Celaya, Presidente de la Barra Sonorenses de Abogados, A.C. (Colegio), con el cual remite a este Poder Legislativo, ponencia realizada por el Maestro Andrés Miranda Guerrero, titulada “La Certificación Profesional Desde la Defensa Adecuada por Abogado”, con el propósito de que sea remitida a la Comisión correspondiente para su análisis. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

También enteró del escrito del Licenciado Alberto Nevares Grijalva, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Hermosillo, con el cual solicita a este Poder Legislativo, se destinen recursos específicos para la operación una nueva Unidad Básica de Rehabilitación y del Centro de Desarrollo Comunitario denominado “Parque Amigable”. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda De Hacienda”.

Por último, enteró del escrito del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Sahuaripa, Sonora, con el cual solicita a este Poder Legislativo, autorización para contratar un crédito con el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, por la cantidad de \$3,026,076.00 (Tres millones veintiséis mil setenta y seis pesos 00/100 M. N.). El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Segunda Comisión de Hacienda”.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado Madero Valencia dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que declara al Estadio “Héctor Espino” de la ciudad de Hermosillo, como Patrimonio Cultural del Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Educación y Cultura.

Asentado el trámite, intervino el diputado Galván Cázares para solicitar a la Comisión dictaminadora, invitara al Subsecretario de Infraestructura y al Director del Deporte, considerando que el Gobierno del Estado tiene un proyecto para el estadio, ello sin demeritar la propuesta del diputado Madero Valencia, pues sería provechoso escuchar distintas opiniones.

A su vez, el diputado Rodríguez Freaner dijo adherirse a la iniciativa presentada, pues se habían recibido muchos comentarios de la gente de Hermosillo que busca proteger el Estadio Héctor Espino y sus anexos.

También el diputado Acosta Tapia se unió a la iniciativa, pues se trataba de comercializar esa área; y respecto a lo expresado por el diputado Reina Lizárraga de tirar edificios para actualizarlos, dijo que antes debían saber qué piensa la gente y no nada más los funcionarios, pues el beisbol era el deporte con más afición en Hermosillo y la Costa del Pacífico, aparte, los personajes como Héctor Espino como parte de su historia, tal como lo expuso el diputado Madero Valencia; y de haber un interés por construir un estadio nuevo en

otro lugar, antes debían levantar una encuesta, o un plebiscito, tal como ahora se acostumbraba.

Seguidamente, el diputado Madero Valencia expresó textualmente:

“Lamento mucho la expresión del diputado Reina que creo que hasta a propósito se salió, lamento mucho la capacidad de ignorancia que muestra respecto al Estadio Héctor Espino queriéndolo comparar con el Yankee Stadium; si el estadio Héctor Espino y el Club de Beisbol naranjero generara el potencial económico que generan los Yankees, con la cantidad de patrocinadores a nivel mundial que tienen, por supuesto que con el equipo naranjero se hiciera lo que les diera en gana, el problema es el estadio de los Yankees a parte del dineral que tienen era propiedad de los Yankees; el estadio Héctor Espino es propiedad del Gobierno del Estado de Sonora.

Segundo, también lamento que en una iniciativa que se esta proponiendo solamente la intención de declarar patrimonio cultural del Estado de Sonora el Estadio Héctor Espino pues hayan sacado la reminiscencia política inmediatamente hayan dado a conocer que ya hay un proyecto para derrumbar el Estadio y que ya hay un proyecto para construir otro. Tercero no veo porque en una iniciativa para declarar patrimonio cultural cualquier infraestructura que sea propiedad del Gobierno del Estado tenga que venir el Secretario de Infraestructura. Cuarto creo también que el Estadio Héctor Espino tiene una historia yo creo que de lo mas rico que hay en el Estado, que nos ha costado mucho trabajo sostener a los aficionados de a de veras durante muchísimos años a un equipo que nos ha dado muchas satisfacciones, y sobre todo, en esa comunión que se dio entre la construcción de un estadio y el nombre del personaje mas importante que pueda haber en la historia no solamente del beisbol mexicano, sino también del beisbol del Caribe, se tenga que meter en consideración revolver una cosa con la otra, el Estadio Héctor Espino es una cosa, la historia de Don Héctor Espino es otra, las dos historias tanto del estadio como la de Don Héctor hicieron esa comunión que nos llena de orgullo a los sonorenses, a los hermosillenses y no veo porque la decisión, y no es pelearme con él por supuesto, de un Gobernador que no es de Hermosillo tenga que influir, y no veo porque la opinión de un Secretario de Infraestructura que no es de Hermosillo tenga que influir.

Yo solamente le pediría al señor Presidente y a quien preside la Comisión de Educación al Dip. Córdova Bon que la reunión la lleve en los términos que tiene que llevar para nombrar Patrimonio Cultural del Estado de Sonora cualquier edificio publico que tenga una historia tan rica, o mas que la del Héctor Espino, no requerimos mas que decidirlo los diputados, así que yo si lamento mucho que en

ese nivel de ignorancia que me referí quieran comparar la franquicia de los naranjeros de Hermosillo con la franquicia de los Yankees, por favor”.

Seguidamente, el diputado Galván Cázares expresó que su comentario no fue con el ánimo de crear alguna confrontación, pues los integrantes de la Comisión podrían decidir como enriquecer la propuesta; sin embargo, su intervención para pedir la presencia del Director de CODESON y el Secretario de Infraestructura fue considerando que existe un proyecto del Gobierno del Estado y nada perderían en escuchar la viabilidad de éste, pues al final del día, este Congreso Local tenía la decisión, y también el aclarar que las propuestas van encaminadas al desarrollo de esta ciudad.

En ese tenor, el diputado Solís Granados dijo que desde junio del presente año, Sonora contaba ya con la Ley de Participación Ciudadana, con la cual podían tomar decisiones sobre temas trascendentales para la vida del Estado, y hoy al decidir declarar patrimonio cultural el Estadio Héctor Espino, era importante también impulsar una iniciativa ciudadana para el plebiscito, de aceptar o no el comercializar las instalaciones del estadio citado; de ahí la importancia de organizar una consulta de opinión respecto a esto.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, el diputado Claussen Iberri dio lectura a la iniciativa con proyecto de Ley que reforma el apartado H del párrafo segundo del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, el diputado Ramírez Wakamatzu dio lectura a la iniciativa presentada por los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza en Sonora y Verde Ecologista de México, con proyecto de Decreto, que autorice al Gobierno del Estado la contratación de uno o más créditos por la cantidad de \$197,642,500.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN), en cuyo importe no se comprenden comisiones, intereses ni gastos, para ser destinados, exclusivamente, para brindar apoyo financiero a los ayuntamientos que enfrentan necesidades extraordinarias de liquidez para concluir sus programas de obras y servicios públicos con motivo de fin de año. Seguidamente, la Presidencia resolvió turnarla para su estudio y dictamen, a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda.

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, el diputado Solís Granados dio lectura a su iniciativa con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que este Poder Legislativo resuelva incluir dentro de la discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2012, las propuestas presupuestales que demandan los trabajadores de la educación en el Estado, con el fin de fomentar un buen ambiente laboral y brindar reconocimiento a la labor de los trabajadores dedicados a la formación de ciudadanos sonorenses.

Finalizada la lectura, la Presidencia decretó un receso. Siendo las once horas con treinta y ocho minutos, el diputado Marcor Ramírez, Secretario, informó de la presencia de veintidós diputados en el Pleno, dándose por reanudada la sesión; seguidamente, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea, la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa la trámite de Comisión, siendo rechazado, con el voto a favor de los diputados Rosas López, Acosta Tapia, Claussen Iberri, Cristópulos Ríos, Félix Chávez, Ruibal Astiazarán, Solís Granados, Marcor Ramírez, Rodríguez Freaner, Madero Valencia, Valdéz Villanueva y Curiel; y en virtud de no reunir el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los diputados, la Presidencia resolvió turnar el asunto para su estudio y dictamen, a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida.

En cumplimiento al punto 8 del Orden del Día, el diputado Félix Chávez dio segunda lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de:

### **“LEY**

### **QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforman los artículos 12, fracción I, la denominación de la sección III del capítulo III del Título Cuarto, 92, 93 y 94-A de la Constitución Política del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

### **ARTÍCULO 12.- ...**

I.- Enviar a sus hijos o pupilos a las escuelas públicas o privadas para que cursen la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior y cuidar que reciban la instrucción militar, en los términos que establezca la Ley.



II.- a la VIII.- ...

### **SECCIÓN III**

#### **EDUCACIÓN PÚBLICA**

**ARTÍCULO 92.-** Garantizada por el artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa.

**ARTÍCULO 93.-** La educación preescolar, primaria, secundaria y media superior serán obligatorias para todos los niños y jóvenes comprendidos en edad escolar. Para aquellos que por el lugar de su residencia no puedan concurrir a las escuelas establecidas, el Estado y los municipios elaborarán programas especiales de educación abierta y a distancia.

**ARTÍCULO 94-A.-** La enseñanza normal será protegida preferentemente por el Gobierno del Estado, como un medio de cumplir con la obligación ineludible que tienen, el propio Estado y el municipio de impartir la enseñanza.

Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos - incluyendo la educación inicial y a la educación superior- necesarios para el desarrollo del Estado, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La presente ley entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con la excepción señalada en el artículo transitorio segundo de este resolutivo y previo cómputo que se realice de la aprobación o rechazo que emitan los ayuntamientos del Estado, a quienes se les deberá notificar los términos de la presente ley para los efectos dispuestos por el artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

Se instruye a la Mesa Directiva o a la Diputación Permanente del Congreso del Estado, en su caso, a efecto de que lleve el cómputo respectivo y la remita al Titular del Poder Ejecutivo en caso de resultar aprobada, para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Las disposiciones relativas a la obligatoriedad de la educación media superior entrarán en vigor al día siguiente a aquél en que entre en vigor la reforma del párrafo primero, inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3º y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Desahogada la segunda lectura, la Presidencia puso a discusión el proyecto de Ley en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobada la Ley y comuníquese a los Ayuntamientos del Estado para efectos”.

Al no existir más asuntos por desahogar, la Presidencia levantó la sesión a las once horas con cuarenta y cinco minutos, y citó a una próxima a celebrarse el día martes, trece de diciembre de dos mil once, a las doce horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Ayala Robles Linares Flor, Córdova Bon Daniel, Figueroa Zazueta Gerardo, Guerrero López Alberto Natanael y López Quiroz Jesús Alberto, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. DAVID SECUNDINO GALVÁN CÁZARES  
PRESIDENTE

DIP. JESUS ALBERTO LÓPEZ QUIROZ  
SECRETARIO

DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL  
SECRETARIO



